PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

Resolución Nº 1148

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DR PRODUCCIONES DE CÉSAR DANIEL RÍOS GONZÁLEZ, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIALES COMUNICACIONALES DEL PRODERS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA MAG N° 06/2013, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

Asunción, 02 de agosto de 2013

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Contratación de Empresa para los Servicios de Elaboración y Difusión de Materiales Comunicacionales del PRODERS", bajo la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica MAG N° 06/2013, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique el presente Llamado a la Firma **DR PRODUCCIONES de César Daniel Ríos González; b)** Autorice al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del contrato respectivo, (Exp. N° 20228/13), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres N° 44 de fecha 05 de julio de 2013, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a fin de realizar la apertura de sobres correspondientes al Llamado "Contratación de Empresa para los Servicios de Elaboración y Difusión de Materiales Comunicacionales del PRODERS", bajo la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica MAG N° 06/2013, en el marco del PRODERS.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa la empresa que ha presentado oferta en fecha y hora señalada, es la siguiente; **DR PRODUCCIONES de César Daniel Ríos González.**

Que según Informe de Evaluación N° 38 de fecha 17 de julio de 2013, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado y la Ley N° 2051/03, concordante en el Artículo 60° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley, e instrucciones para los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE), convenio Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) – Banco Mundial.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación:

Oferente: DR PRODUCCIONES de César Daniel Ríos González: Evaluada la oferta presentada por la citada Firma, el Comité de Evaluación de ofertas concluyó que la misma cumple con todos los requerimientos establecidos en el PBC, resultando una oferta EVALUABLE.

3.2. Criterios Económicos

ES COPIA FIEL DEL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

Resolución Nº 1148

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DR PRODUCCIONES DE CÉSAR DANIEL RÍOS GONZÁLEZ, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIALES COMUNICACIONALES DEL PRODERS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA MAG Nº 06/2013, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Habiendo evaluado la oferta presentada, atendiendo los resultados obtenidos, considerando lo dispuesto en los Artículos 28° y 34°, Inciso c) de la Ley N° 2051/03, lo expresado en el punto 2.59 de las normas de contrataciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF y en el punto 1.10.1 de las IAO, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer" de la Máxima Autoridad de la Institución, la Firma unipersonal **DR PRODUCCIONES de César Daniel Ríos González**, según el siguiente detalle:

- **DR PRODUCCIONES de César Daniel Ríos González**, en los Ítems 1, 2 y 3 por un monto total de Gs. 90.900.000 (Guaraníes noventa millones novecientos mil) IVA incluido.

4.2. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación, vía Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente Evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 83 de fecha 17 de julio de 2013, expresa entre otros: "...Que, atento a lo precedentemente expuesto y la documentación obrante en autos, ésta Asesoría Legal considera procedente Adjudicar a la Firma **DR PRODUCCIONES de César Daniel Ríos González**, en los términos recomendados por el Comité de Evaluación en el Llamado "Contratación de Empresa para los Servicios de Elaboración y Difusión de Materiales Comunicacionales del PRODERS", iniciado bajo la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica MAG N° 06/2013, en el marco del PRODERS de la DINCAP, Resolución Ministerial mediante y autorizar la suscripción del contrato respectivo...".

Que la Encargada de Despacho de la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 17 de julio de 2013, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **DR PRODUCCIONES de César Daniel Ríos González**, el Llamado "Contratación de Empresa para los Servicios de Elaboración y Difusión de Materiales Comunicacionales del PRODERS", bajo la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica MAG N° 06/2013, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), conforme al Informe de Evaluación N° 38/2013.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

Resolución Nº 1148

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DR PRODUCCIONES DE CÉSAR DANIEL RÍOS GONZÁLEZ, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIALES COMUNICACIONALES DEL PRODERS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA MAG Nº 06/2013, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del contrato respectivo con la Firma Adjudicada, en los Ítems 1, 2 y 3 por un monto total de Gs. 90.900.000 (Guaraníes noventa millones novecientos mil) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. RODY GODOY MARTÍNEZ
MINISTRO

RGM/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO